

El "Pata" Medina y su hijo vuelven a prisión domiciliaria tras el acto gremial



El ex titular de la UOCRA de La Plata Juan Pablo «Pata» Medina y su hijo Cristian «Puly» Medina deberán regresar a prisión domiciliaria por violar la prohibición de realizar actividades gremiales.

Esta semana, ambos habían intentado recuperar el control del sindicato y llevaron adelante un acto en La Plata. El juez Alejandro Esmoris, del Tribunal Oral Federal N° 2 de la capital bonaerense, ordenó este viernes el regreso a prisión domiciliaria de ambos líderes gremiales.

El «Pata» Medina y su hijo están acusados de asociación ilícita, extorsión reiterada y coacción agravada y se les había impuesto para recuperar su libertad ambulatoria varias restricciones, incluyendo una prohibición para llevar adelante actividades gremiales.

